



I.MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
146° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2016 ~ 2020
Martes 17 de Enero de 2017

En **Sagrada Familia, 17 de Enero de 2017**, siendo las **9:07 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 12:45 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Marfín Arriagada Urrutia,**

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla,**
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido,**
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela,**
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez,**
Señora Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera,**
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González,** y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

TABLA:

1. **Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°145°, 10.01.2017.**
2. **Aprobación de Acuerdo Acta Sesión Ordinaria N°145°, 10.01.2017.**
3. **Lectura de Correspondencia.**
- 4.- **Autorización de Funcionaria Municipal del Juzgado de Policía Local, doña Daniela Baeza Meléndez, para reemplazo en Oficina de Licencia de Conducir, desde el día 30.01.2017 hasta el día 10.02.2017.**

5.- 9:20 horas, Asiste doña María Elizabeth Tapia, Directora(s) de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

- Aprobación Cambio de Iniciativa P.M.G.M. año 2017, por Confección de Manual de Procedimientos de Permisos de Circulación.

6.- 9:30 horas, Asiste Directiva Asociación Funcionarios Municipales.

- Aprobación Subvención Municipal año 2017, por la suma de \$18.340.000.-

7.- 9:50 horas, Asiste don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales.

- Aprobación de Subvenciones de Verano año 2017, diversos sectores de la comuna.

8.- 10⁰⁰ horas, Asiste doña Graciela Alvear Bustos, Abogado y Jefe Unidad Regularización de Títulos de Bienes Nacionales Región del Maule.

- Temas varios.

9.- Aprobación para que asista don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde de la comuna de Sagrada Familia, al Seminario impartido por AMUCH “Nuevos Desafíos de los Gobiernos Locales de Chile, los días 23 y 24 de Enero del presente año, en la ciudad de Viña del Mar”.

10.- Aprobación para que asistan Don Claudio Ramírez Garrido, Andrés Díaz Valenzuela, José González Ramírez y Alen Quiroga Barrera, Concejales de la comuna de Sagrada Familia, al Seminario “El Rol del Concejo Estrategias de Comunicación y Normativas de Fiscalización, los días 26 y 27 de Enero del presente año, en la ciudad de Viña del Mar”.

11.- Aprobación para que asista don Osvaldo Jorquera Padilla, Concejal de la comuna de Sagrada Familia, a Seminario “Escuela de Verano 2017 “Marco Jurídico Municipal” Hotel Patagónico - Klenner 349, desde el día 23 al 27 de Enero del presente año, en Puerto Varas”.

12.- Hora de Incidentes.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Alcalde porque debemos aprobar para asistir a los seminarios sino son fuera del país?

Alcalde, responde, es un respaldo tanto para ustedes como para nosotros Concejal.

1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria n°145°, 10.01.2017.

Alcalde, pregunta ¿Aprueban el Acta señores Concejales?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Sin ninguna observación el Acta es aprobada por los señores Concejales.**

2.- Aprobación de Acuerdo Acta Sesión Ordinaria n°145°, del 10.01.2017.

Secretaria Municipal, lee el acuerdo.

➤ Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de conformidad al artículo 65 letra J, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que faculta al señor Alcalde, para suscribir en representación de la Municipalidad de Sagrada Familia, el Convenio Interadministrativo de Servicios Bancarios con el BancoEstado de Chile, por un plazo de 10 años de acuerdo a la Ley N°19.886 Ley de Compras Públicas”, según presentación realizada por don Ramón Hernández Miranda, Sub Gerente BancoEstado de Chile Región del Maule, y don Luís Reyes Guzmán, Abogado Asesor Jurídico de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 145° Sesión Ordinaria del día martes 10 de Enero de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.
En **Sagrada Familia**, a diez días del mes de Enero de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Alcalde, pregunta ¿Aprueban el Acuerdo señores Concejales?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- **Sin ninguna observación el acuerdo es aprobado por los señores Concejales.**

Alcalde, pregunta, ¿Lectura de correspondencia?

3.- Lectura de Correspondencia.

Secretaría Municipal, responde, no hay correspondencia.

4.- Cuenta del señor Alcalde.

- **Sector Los Quillayes**

Alcalde, comenta, existe problema con la bomba del agua hoy se va a sacar; se abrió la otra bomba que está en Rincón de Mellado, se atrasó la entrega de agua ayer que estaba haciendo la ONEMI, a los sectores que nos pidieron que fuéramos a entregar, incluso quería mandar el camión aljibe para ayudar en el incendio pero desgraciadamente tenemos emergencia en nuestro sector, pero queremos cooperar porque a Vichuquén se les está haciendo

de las manos, puede que pase al sector de Hualañé, trataremos de mandar el camión aljibe a Vichuquén con dos cargas de agua dependiendo la emergencia que tengan ellos.

➤ **Alcantarillado sector Los Quillayes**

Alcalde, comenta, tomé la decisión junto al GORE de cortar el contrato a la empresa que estaba realizando las labores del Alcantarillado en Los Quillayes, porque no estaban funcionando así que no vamos a resciliar, tomaremos la boleta de garantía porque se ha visto que en muchos lugares de la región del Maule dejan botados los trabajos, estamos viendo poder hacer un trato directo....

Concejal Jorquera, interviene, que sucede cuando no terminan los trabajos y les falta plata, es fácil adjudicar un trabajo porque eso está ocurriendo en varias partes...

Alcalde, señala, yo prefiero terminar el tema con la empresa...

Concejal Jorquera, interviene, usted que tiene más experiencia a nivel regional, que pasa con los proyectos las empresas se adjudica y luego dicen que les falta plata para poder terminar...

Concejal Díaz, interviene, eso es a nivel país se forman empresas para hacer sociedades, realizan los trabajos y los dejan botados y no hay responsabilidad.

Concejal Jorquera, manifiesta, yo soy más ligado al deporte existen dos medialuna por más de M\$400.000.- y no las pueden terminar, están pidiendo M\$150.000.- más, es muy fácil para las empresas adjudicar algo y después dejarlo botado.

Alcalde, responde, por lo mismo Concejal he sido muy precavido, porque no quiero tener el mismo problema que pasó en el sector de Santa Ana, Corral de Piedra o Lo Valdivia, si vamos a entregar algo lo haremos como corresponde, con el tiempo vamos a quedar expertos en plantas de tratamiento y aguas servidas. Con el Comité de Rincón de Mellado me puse rojo una vez y no me pondré colorado todos los días, se les informó la toma de decisión, hoy va un representante de la Cooperativa al GORE, para que comencemos a trabajar, la idea del señor Pinochet es que no se haga ninguna licitación, sino que hacer un trato directo con alguna empresa para que siga la continuación del proyecto, por ejemplo de 12 casetas construidas hay solamente 10, les voy a entregar un reporte completo de lo que hemos revisado para poder terminar rápidamente con la empresa, vamos a tener el cheque de garantía M\$60.000.- a nuestra disposición, para ver cuando comience la obra la próxima empresa. Alguna pregunta.

Concejal Ramírez, señala, más que pregunta una acotación, se ve la Planta de Tratamiento de Lo Valdivia, Santa Ana con problemas y Sagrada Familia todavía no está, que posibilidad hay a futuro durante los cuatro años que vamos a estar nosotros, que al momento que se hagan las próximas construcciones ya sea de Planta de Tratamiento o alcantarillado, se haga una fiscalización más profunda, todos los meses la Municipalidad tuviera un ITO fiscalizador y que venga al Concejo para que todos estemos informados, porque si esperamos a que entreguen la obra para apretar, estamos atrasados ya que nosotros estamos para velar por los intereses de la comuna, en buena onda lo digo porque es muy importante que nosotros tomemos carta en el asunto antes y no estar preocupados después. Recuerdo en el año 2000 cuando se inauguró la copa de agua de doscientos metros cúbicos, nosotros teníamos todo sectorizado, cortábamos en un lugar primero y luego en otro, como no nos permitieron hablar se perdieron las bombas de sectorizaciones y cuando alegamos por la boleta de garantía desapareció, lamentablemente apareció dos días después, la idea es que no suceda lo mismo en otros sectores.

Alcalde, comenta, el ITO que tenemos trabajando ha sido súper responsable porque le hubiese dado lo mismo firmar o no. Lo mismo sucedió en Santa Ana, yo denuncié...

Concejal Jorquera, interviene, complicado porque tiraban pañales y otras cosas.

Alcalde, alude, yo hice el denuncia como Concejal en ese tiempo, porque la persona que estaba de ITO a la vez trabajaba en la Municipalidad de Hualañé, no firmaba los libros de obra y no había fiscalización, pero ahora si la tenemos con esta empresa porque la paga el GORE, en ese tiempo pagaba la Municipalidad, lo importante es mantenerse firme con este tipo de empresas para que hagan realmente la pega. Tenemos cuatro Concejales que han trabajado en Cooperativas de Agua Potable y tienen la expertís, don Claudio, Andrés, don José Toledo, José González, es importante que nos interioricemos en el tema con los APR.

Concejal Toledo, comenta, nosotros fuimos varias veces a fiscalizar las obras a Los Quillayes...

Alcalde, interviene, la excusa que me dieron ellos porqué se comenzaron a atrasar con la obra, cuando uno comienza una obra debe tener el capital suficiente para trabajar, usted sabe que para cosechar debe tener dinero para pagar al trabajador, regador, etc. Igual tiene razón, el GORE en todas las obras entrega un adelanto de un 10%, a ellos no se les entregó y no lo pidieron, leyeron las bases así que no tienen nada que justificar.

Concejal Toledo, acota, el Director de Obras tiene que estar pendiente de los trabajos, que pasó con las veredas....

Alcalde, interviene, el culpable aquí soy yo.

Concejal González, responde, no es que sea usted.

Concejal Toledo, alude, quien asume los trabajos como quedan.

Concejal Ramírez, manifiesta, Alcalde no se autodenomine culpable solo, porque aquí hubo un Concejo anterior que debió exigir fiscalización, porque la responsabilidad es compartida....

Concejal Jorquera, interviene, se pidió colega.

Concejal Ramírez, continúa, sino se hizo ya no es culpa suya y tampoco del Concejo, sino que de la persona que no entregó la información. Cuando conocí al señor Salinas, nosotros teníamos la oficina en el sector Estero Pichuco, el Alcalde de la época lo presentó como una persona experta en Planta de Tratamiento, aprovechemos ese conocimiento que tiene en Planta de Tratamiento e Hidráulica, creo que si tiene ese conocimiento no debiera negarse a realizar la fiscalización.

Concejal González, acota, yo he hinchado por el tema de las veredas, sé que esa no es la palabra, pero es por el bien de la comuna y se paga para que la empresa realice un buen trabajo, se enojaban porque iba a ver, yo si tuviera que recibir esa Planta de Tratamiento como APR, no la recibiría ni a palos porque no se realiza una fiscalización desde el inicio como corresponde.

Alcalde, cualquier cosa que necesiten tienen el apoyo del Alcalde, las veredas fue un programa P.M.U....

Concejal Jorquera, interviene, desde un principio no se explicó bien la cosa, tanto preguntar después de dos meses usted dijo que era eso...

Alcalde, interviene, Concejal no voy a entrar en discusión.

Concejal Jorquera, responde, no estoy discutiendo.

Alcalde, continúa, el programa P.M.U. es para dar trabajo a personas de la comuna y las personas que se eligieron no tenían la expertís suficiente.

5.- Aprobación para el traslado de doña Daniela Baeza Meléndez, Funcionaria Administrativa del Juzgado de Policía Local, de acuerdo a lo solicitado en oficio n°5/2017 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, con la finalidad de cumplir el rol como Examinador Teórico de Licencias de Conducir, desde el día 30.01.2017 hasta el día 10.02.2017, ambas fechas inclusive.

Alcalde, les quiero comentar lo siguiente, necesito que la funcionaria Daniela Baeza Meléndez, reemplace desde el 30.01.2017 hasta el 10.02.2017, a la señorita Elizabeth Tapia, porque ella tiene el curso y no puede ir sin la autorización del Concejo.

Concejal Jorquera, señala, si ella está de acuerdo y es por periodo de vacaciones.

Alcalde, responde, se conversó con ella Concejales, no voy a poner algo sin avisarle.

Concejal Ramírez, pregunta, ¿Dónde trabaja ella?

Alcalde, responde, en el Juzgado de Policía Local, ella hizo el curso.

Concejal Ramírez, pregunta, ¿La idea Concejal Toledo es que ella esté presente para preguntarle?

Concejal Toledo, responde, eso sería lo ideal.

Concejal Ramírez, señala, creo que no habría problema en que ella viniera para preguntarle si está de acuerdo.

Alcalde, responde, Concejal, si yo estoy colocando algo en la tabla...

Concejal Toledo, interviene, nosotros podemos aprobar pero si después pasa algo...

Alcalde, responde, solamente voy a pedir la votación.

Concejal Jorquera, siempre y cuando ella esté de acuerdo.

Secretaría Municipal, responde, el acuerdo está claro es solamente por las vacaciones. ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, se abstiene, porque no conoce la opinión de la funcionaria si está de acuerdo o no en hacer el reemplazo.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación para el traslado de doña Daniela Baeza Meléndez, Funcionaria Administrativa del Juzgado de Policía Local, de acuerdo a lo solicitado en oficio n°5/2017 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, con la finalidad de cumplir el rol como Examinador Teórico de Licencias de Conducir, desde el día 30.01.2017 hasta el día 10.02.2017, ambas fechas inclusive, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 146° Sesión Ordinaria del día martes 17 de Enero de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, se abstiene, porque no conoce la opinión de la funcionaria si está de acuerdo o no en hacer el reemplazo.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Juzgado de Policía Local, a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecisiete días del mes de Enero de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

6.- 9:35 horas, Asiste doña María Elizabeth Tapia, Directora(s) de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

- **Aprobación Cambio de Iniciativa P.M.G.M. año 2017, por Confección de Manual de Procedimientos de permisos de Circulación.**

Elizabeth Tapia, comenta, la señora Marisol, Directora de Tránsito está con su feriado legal, m corresponde subrogarla el Departamento hizo una presentación al Concejo, referida al cambio de una iniciativa que presentamos para desarrollar durante este año por el P.M.G.M. Tránsito presentó dos iniciativas: una relacionada con Capacitación Interna sobre Permisos de Circulación y Licencias de Conducir y la otra Atención al Usuario Externo e Interno, referidas a las Solicitudes de Traslado o Rechazo de Permisos de Circulación. Hoy en día de cinco funcionarios con responsabilidad administrativa en Tránsito, somos tres personas y justamente esta iniciativa relacionada con permisos no cuenta con una persona con responsabilidad administrativa, lo menciono porque el beneficio es solamente para los que pertenecemos a la Planta y a Contrata, si bien hay una funcionaria a Honorarios que nos puede colaborar con esta actividad, lo cierto es que no podríamos responsabilizarla a ella por el hecho que no va a recibir el beneficio, en el caso de cumplimiento de nuestro objetivo y también porque está muy acotado en cuanto a plazos, considerando que existe un reglamento del P.M.G.M., artículo 36º específicamente como está indicado, permite cambiar las iniciativas en cuanto a plazos y a la iniciativa propiamente tal del contenido. En atención a eso y porque es necesario para los Permisos de Circulación, solicitamos al Concejo que esta última iniciativa que también va a estar incluida en la otra cambiada por la Confección de un Manual de Procedimiento de Permisos de Circulación, va a considerar lo relacionado con el trámite en sí y otros asociados, esto es solamente cambio de actividad, la ponderación es la misma 50%...

Concejal González, interviene, este cambio es por la renovación de contratos, en esto estaba a cargo la señora Sonia Cuevas.

Elizabeth Tapia, responde, si bien es una actividad colectiva donde todos los funcionarios de los distintos Departamentos deben participar, también es cierto al menos en Tránsito me da la impresión que en los demás Departamentos también hay funciones o iniciativas que están a cargo de ciertas personas y los demás colaboran, Jimena iba a estar a cargo pero nosotros igual íbamos a colaborar, pero en el fondo ella tiene mayor conocimiento en la materia de Permisos de Circulación y nosotros queremos desarrollar un programa que sí podamos realizar.

Concejal Jorquera, señala, a modo de felicitación para el Departamento me sorprendió lo mucho que sabe la señorita Nicole, la enredé bastante en el tema pero la jodió sabe bastante, está bien capacitada para estar en el teléfono, porque muchas veces uno llama y le contestan

de mala forma, no sé voy a preguntar, me dio gusto porque sabía lo que yo estaba preguntando.

A modo de sugerencia ya que ustedes van a realizar una capacitación, porque no se la hacen a la gente que le ha ido mal en la prueba de Licencia de Conducir, lo agradecerán más que las personas que no están ni ahí con el tema.

Elizabeth Tapia, responde, gracias por el reconocimiento a Joselyn, se los transmitiré.

Respecto a las capacitaciones sí es cierto, nosotros en este P.M.G.M. para Permisos tenemos dentro del mismo Departamento para que nosotros seamos capacitados, en cuanto a Licencias en el fondo es para que sepamos de todo y en el momento que se requiera podamos reemplazarnos o cubrirnos, esto es en cuanto a capacitación interna.

En cuanto a las externas el año pasado concurrimos a Villa Prat, con Sofía y Andrés que en ese tiempo era funcionario allá, se realizó una capacitación donde asistieron 15 a 20 personas...

Concejal Díaz, interviene, 20 personas asistieron porque existen muchas dudas de Licencia de Conducir.

Concejal Jorquera, acota, encuentro mejor que capaciten a la gente, que entreguen volantes porque es una pérdida de tiempo.

Concejal Díaz, alude, es importante que la gente se capacite internamente, en el Municipio hay mucha gente que necesita capacitación, porque es muy diferente cuando uno estudia en Instituto o Universidad y llega al mundo laboral, por lo tanto es importante el tema de la capacitación y acá no se hace. Como bien dice ella se realizó una capacitación a la gente, quedó muy conforme luego rindieron el examen y les fue bien.

En tercer lugar si la gente está interesada en capacitarse debería acercarse, tal vez si uno junta un grupo de personas no creo que exista el inconveniente para que el Departamento los capacite.

Alcalde, bueno, creo que estaríamos en condiciones de aprobar la iniciativa del P.M.G.M. de la Dirección de Tránsito.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, se abstiene, por participar en P.M.G.M. de otra unidad.

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación del Cambio de Iniciativa del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, “Confección de Manual de Procedimientos de Permisos de Circulación”, que reemplaza la iniciativa inicial del “Envío Vía Correo Electrónico de las Solicitudes de Traslado y Rechazo de Permisos de Circulación”, según Memorándum N°3/2017 y presentación realizada por doña María Elizabeth Tapia, Directora(s) de Tránsito y Transporte Público de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 146° Sesión Ordinaria del día martes 17 de Enero de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, se abstiene, por participar en P.M.G.M. de otra unidad.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecisiete días del mes de Enero de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

7.- 9:45 horas, Asiste Don Patricio Salinas Cornejo, Alejandra Vásquez Espinoza y Ana Lillo Gutiérrez, Directiva Asociación Funcionarios Municipales.

- **Aprobación Subvención Municipal año 2017, por la suma de \$18.340.000.-**

Patricio Salinas, buenos días, nosotros estamos solicitando la Subvención para los funcionarios Municipales, formamos parte de una Asociación Gremial que es la ASEMUCH, donde velamos por el bienestar de los funcionarios, actualmente son 56 socios de Planta y a Contrata. Además pertenecemos a una Asociación Regional y Nacional....

Concejal Jorquera, interviene, hay un mínimo y máximo por persona.

Patricio Salinas, responde, es un valor que nosotros desglosamos en salud, tenemos dos cabañas en Iloca de 36 metros cuadrados, por el terremoto del 2010 quedaron bastante a mal traer, pero con el tiempo las hemos ido recuperando y actualmente están operativas en un 100%. A fin de año entregamos una caja con mercadería también con aporte de los socios.

Concejal González, alude, nosotros solicitamos el otro día la nómina del año anterior porque no recuerdo bien lo que se aprobó.

Alejandra Vásquez, responde, hice un cuadro comparativo de las cuatro últimas subvenciones que nos han entregado desde el 2013 al 2016.

Concejal González, señala, también pedimos el listado con los funcionarios.

Alejandra Vásquez, responde, me parece que tengo una acá del año pasado, no tengo copias.

Concejal González, acota, el año pasado eran 61 y ahora 56 funcionarios.

Patricio Salinas, responde, se debe a algunas desvinculaciones y otros funcionarios que pasaron a Honorarios, por eso bajó el número.

Alejandra Vásquez, manifiesta, el porcentaje de incremento del 2013 al 2014 es de un 21% donde se registra la mayor diferencia, 2015 también tenemos un 21%, del 2015 al 2016 un 6% y si se otorga la subvención que se está pidiendo ahora desde el 2016 al 2017 sería un 7.8% de aumento. El mayor aumento se realiza en el bienestar porque en invierno hay más enfermedades, este beneficio no es solamente para el funcionario sino que también para sus cargas, esto va directamente en reembolso de boletas médicas y compras de medicamentos. Cabe señalar que el reajuste del año anterior, no fue el que nosotros estábamos esperando ni tampoco el que se solicitó, como fue muy bajo se considera el aumento de esta subvención para apalea un poco la baja del reajuste que tuvimos.

Patricio Salinas, comenta, también se hace un aporte por nacimiento, matrimonio, defunción, etc. Nosotros nos reunimos el primer viernes de cada mes, dejamos cordialmente invitados a los señores Concejales.

Alcalde, comenta, los Concejales están con todo el ánimo de colaborar al Gremio, pero voy a repetir nuevamente ustedes como Gremio a nivel nacional son muy débiles, porque se hacen leyes pero no vienen financiadas y en el fondo la Municipalidad es quien debe seguir pagando los beneficios de los funcionarios; cuando estuvieron por el P.M.G. en paro por más de un mes y al Gobierno no le sacaron ninguna pisca de leche, eso que era de mi Gobierno, al final tenemos que andar buscando nosotros los dineros para que lleguen acá y nosotros tenemos

que pagar el P.M.G., yo estoy involucrado pero se deben buscar los dineros que son M\$100.000.- en el año, desaparecen del Arca Municipal para el beneficio de los funcionarios. Pero existen funcionarios que son beneficiados con este P.M.G. y no son capaces de sacar el Permiso de Circulación acá, creo que se debe dar un tirón de oreja a los funcionarios porque todos tenemos derechos, pero qué pasa con sus deberes. Lo único que le pido al Gremio si bien es algo a nivel nacional, se pongan firmes logren los objetivos y que al final no termine la Municipalidad pagando, porque el Estado es quien debe financiar los recursos para que estén bien los funcionarios. Porque la dieta de los Concejales deben gastarla en premios y otros, dicen ustedes los Concejales ganan \$700.000.- y de esos les quedarán \$50.000.-

Patricio Salinas, señala, señor Alcalde comprendo todas sus apreciaciones, pero nosotros entregamos el mandato a la Directiva para que negocie, las leyes muchas veces no vienen financiadas y deben hacerlo los Municipios, eso también lo pueden ver ustedes con los parlamentarios quienes hacen las leyes.

Concejal Díaz, comenta, con respecto al P.M.G. hay Departamentos que realizan una muy buena labor, pero otros no, porque algunos han sacado labores propias del trabajo como P.M.G. creo que eso no corresponde, no voy a decir quien porque no quiero entrar en polémica y nada por el estilo.

Ustedes tampoco tienen la obligación de incluir a las personas que están a Honorarios, pero sería importante que ustedes les ayuden para que ellos puedan formar su propia Organización, porque creo que los trabajadores a Honorarios están al debe, yo trabajé cuatro años en el Municipio y hay cosas que no me gustan, se sienten desvalidos, yo sé que ellos no van a decir, patalear ni nada porque es su trabajo, sino les gusta se van, pero hay cosas que se pueden mejorar.

Alejandra Vásquez, responde, con respecto al tema de los Honorarios, ellos tienen la misma opción de organizarse como nosotros y hacer una Asociación de Honorarios para pedir subvención de la misma forma que lo hacemos nosotros. Por tanto está en ellos que se unan y conformen y se organicen de la misma forma.

Si el Concejo necesita alguna orientación sobre algo, no duden en preguntarnos.

Con respecto a lo que menciona usted por el P.M.G. de los Departamentos, esto es mejorar la gestión, buscar la forma el mecanismo de mejor calidad y que esté orientado a la comunidad, que sea un trabajo eficiente, está bien que hagan parte de su pega pero eso es, mejorar el trabajo.

Alcalde, señala, se condice porque siempre debe ser así.

Concejal Díaz, manifiesta, siempre debe ser así eficiente, no debería existir un bono para hacerlo mejor.

Alejandra Vásquez, responde, perdón, esa es una ley que nosotros ganamos del P.M.G.

Concejal Díaz, responde, hay muchas leyes....

Alcalde, interviene, se condice creo que muchos Concejales piensan igual que yo....

Concejales, responden no.

Concejal González, responde, piense solo no más, no se preocupe.

Alcalde, continúa, hay que mejorar la gestión no porque se entregue un bono, esa no es la idea.

Concejal Ramírez, una acotación y una pregunta, más allá de un incentivo económico se le debe mantener el respeto a la gente, no lo estoy diciendo por ustedes pero hay muchos organismos de Estado, oficinas públicas, donde la gente se manda el pique desde Villa Prat, Santa Rosa o cualquier lugar para algún trámite, cuando no andan bien los caracteres los mandan de un lugar a otro, creo que la gente que viene de lejos merece un poco de respeto y transmitírselo al resto, el Concejo no está ofendiendo a nadie, pero deben ser un poco más tolerantes con las personas que vienen a realizar algún trámite a la Municipalidad, porque ellos vienen con su mejor disposición dejan de trabajar por venir y muchas veces se van con la cola entre las piernas.

Mi pregunta es la siguiente, sin ofender a nadie viendo el listado anterior, ¿Estaba usted señor Alcalde?

Alcalde responde, no.

Concejal Ramírez, pregunta, ¿Qué pasó en esos cuatro años que nunca participó? Era porque el otro Concejo no era accesible o nosotros somos más flexibles.

Alcalde, responde, ahora pedí la posibilidad de ingresar.

Concejal Ramírez, alude, estoy preguntando porque estaba viendo los nombres, no le faltó el respeto a nadie porque no se puede quedar con la duda.

Patricio Salinas, señala, con respecto a lo aludido por don Claudio, nosotros hicimos las consultas sobre la incorporación del Alcalde, él puede ser asociado pero no parte de la Directiva.

Concejal González, pregunta, ¿Nosotros como Concejales no podemos ser parte de los asociados igual que el Alcalde?

Alejandra Vásquez, responde, no porque ustedes no son funcionarios Municipales.

Concejal Ramírez, comenta, la gente viene por algún trámite pero no son bien atendidos, yo he venido a Obras he sido bien atendido no me puedo quejar, que no sea por un incentivo para que se pueda mejorar la atención del servicio.

Concejal Díaz, interviene, así como hay usuarios que dan ganas de.....

Concejal Ramírez, continúa, uno sabe que hay gente que es complicada.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, se abstiene, por falta de información.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, se abstiene, por recibir beneficio.

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Subvención Municipal para la Asociación de Funcionarios Municipales**, por la suma de \$18.340.000.- (Dieciocho millones trescientos cuarenta mil pesos), “Bienestar, Salud, Familia Herramientas de Apoyo al Funcionario Municipal 2017”, según presentación realizada por don Patricio Salinas Cornejo, Presidente y doña Alejandra Vásquez Espinoza, Tesorera de la Asociación de Funcionarios Municipales, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 146° Sesión Ordinaria del día martes 17 de Enero de 2017.

Concejal Jorquera, se abstiene, por falta de información.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, se abstiene, por recibir beneficio.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, Directiva ASEMUCH y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecisiete días del mes de Enero de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Alcalde, comenta, señores Concejales en honor al tiempo vamos haremos un pequeño cambio, asiste doña Graciela Alvear Bustos, Abogado y Jefe Unidad Regularización de Títulos de Bienes Nacionales Región del Maule, agradecemos su visita.

8.- 10:15 horas, Asiste doña Graciela Alvear Bustos, Abogado y Jefe Unidad Regularización de Títulos de Bienes Nacionales Región del Maule.

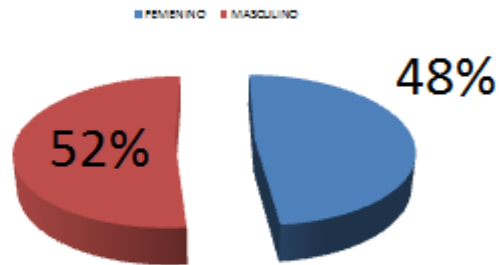
➤ **Temas varios.**



IMPACTO POR GENERO

REGION	% FEMENINO	% MASCULINO
Arica	40	60
Antofagasta	47	53
Coquimbo	51	49
Concepcion	44	56
Curico	44	56
Magallanes	50	50
Ñuble	37	63
Valparaiso	45	55
Licantén	47	53
Los Rios	51	49
Los Lagos	44	56
Mvalpo	54	46
Molina	56	44
Parral	48	52
Palisco	53	47
Palisco	49	51
Pescador	43	57
Puerto	60	40
Ranco	48	52
Rio Claro	49	51
Romana	59	41
Sagrada Familia	39	61
San Clemente	39	61
San Javier	52	48
San Rafael	43	57
Talca	51	49
Teno	49	51
Vichuquen	49	51
Vila Vieja	43	57
Yumbal Grande	51	49
Yumbal Grande	48	52

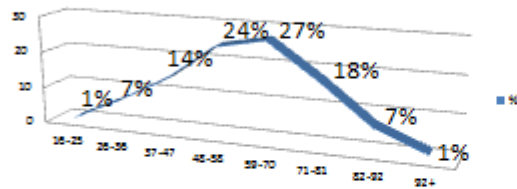
IMPACTO POR GENERO



*Muestra de 4606 casos activos periodo 2015-2016

PORCENTAJE POR RANGO ETAREO

RANGO ETAREO %

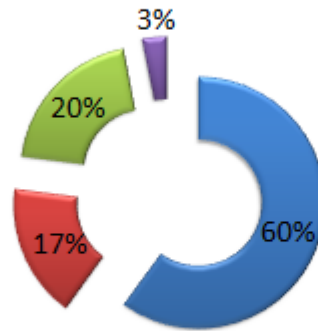


TERCERA EDAD	32%
--------------	-----

*Muestra de 4606 casos activos periodo 2015-2016

COSTOS FINANCIAMIENTO DEL TRAMITE%

■ GRATUITO
 ■ PAG. ADD
 ■ PAG. ADD < 50%
 ■ PAG. ADD > 50%



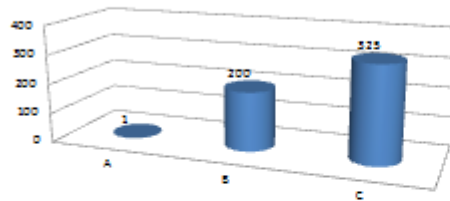
CON SUBSIDIO	83%
--------------	-----

*Muestra de 4606 casos activos periodo 2015-2016

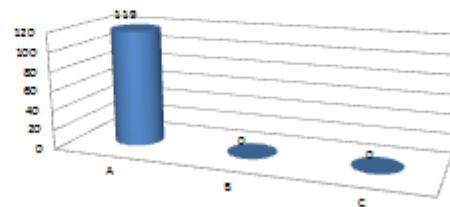


SECTORIAL

SECTORIAL 2015

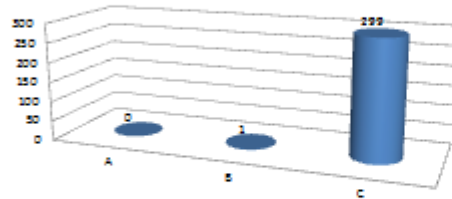


SECTORIAL 2016

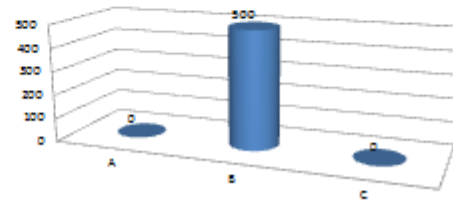


FNDR

FNDR 2015

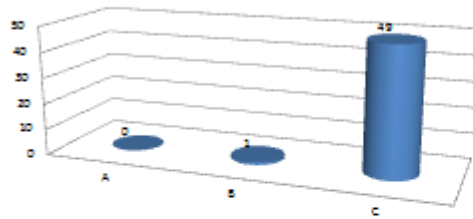


FNDR 2016 -2017

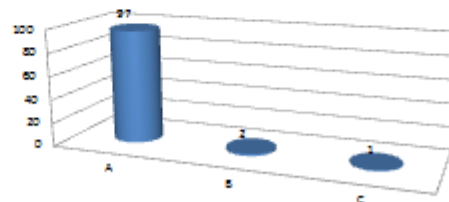


MDS

MDS 2015

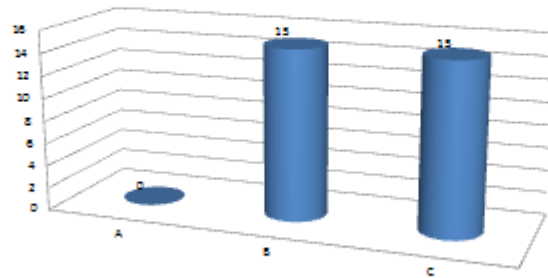


MDS 2016 -2017



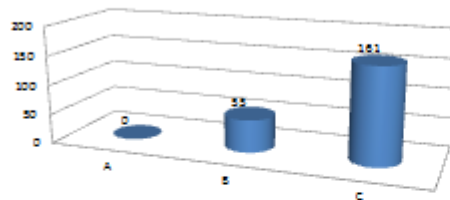
IND

IND 2016



PLAN MAULE

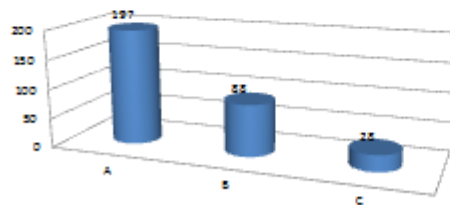
PLAN MAULE CDC



PLAN MAULE 2017



PLAN MAULE 2016





INSTRUCTIVO DE NIVEL CENTRAL

OF. DCPR N° 381 de 12 de Agosto del 2016.-

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS.

- a) Certificado de Avalúo con indicación de superficie. Art. 1° del D.L. 2695/79
En aquellos casos en que el solicitante no pueda presentar este documento, deberán hacer uso del módulo de SII para completar la información de la postulación.
- b) Formulario de "Declaración Jurada" en la que el solicitante describa como adquirió la propiedad. Art. 5° del D.L. 2695/79
- c) Certificado de Residencia entregado por la Junta de Vecinos o quien corresponda que acredite posesión material por lo menos 5 años.
- d) Mandatario. No puede extenderse para la firmar la declaración Jurada. Siempre debe ser personal

**NO SE PUEDE RECHAZAR UN INGRESO DE UN EXPEDIENTE QUE
CONTENGA DOCUMENTOS OBLIGATORIOS.**



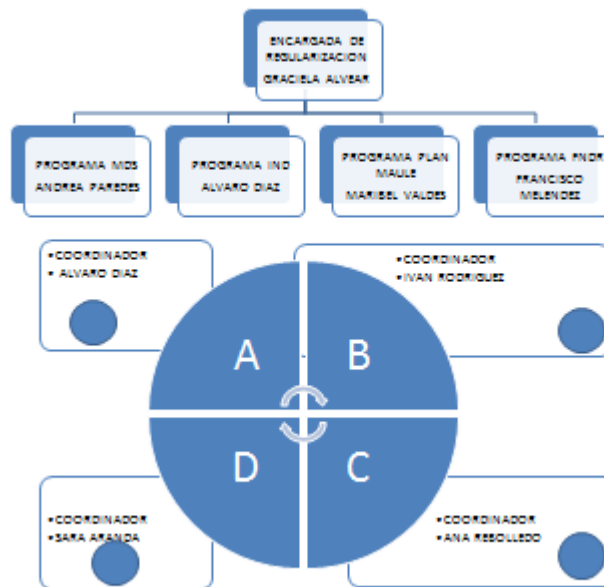
DOCUMENTOS NECESARIOS

- Certificado de inscripción de la propiedad con dominio vigente.- En la situación que no lo tuviera, el Servicio deberá gestionar con el CBR la solicitud de dominio. Art.42 del D.L. 2695/79
- Fotocopia de cédula de identidad.
- Fotocopia de cédula de identidad del mandatario.
- Formulario de "Declaración de Vecinos Colindantes o testigos"
- Certificado de numeración domiciliaria (inmueble urbano)
- Formulario "croquis plano de la ubicación del inmueble"
- Fotocopias u originales de documentos o escrituras que acrediten el origen de la posesión.
- Certificado de Riesgo (DOM)
- Inmueble de Serviu o Municipal, se deberá presentar Resolución y/u Oficio respectivo autorizando la regularización en los casos que corresponda. En la situación que no lo tuviera, el Servicio deberá gestionar con SERVIU o la Municipalidad la respectiva autorización.-

DOCUMENTOS ADICIONALES

- a) Certificado de nacimiento, matrimonio, defunción, etc.
- b) Recibos de pagos de contribuciones y/o servicios básicos (agua, luz, gas) de los últimos 5 años.
- c) Mejoras, arreglos o inversiones en el inmueble (fotografías, boletas, facturas, etc.)

FLUJO DE RESPONSABILIDAD



**Gracias por su
atencion**



Alcalde, señala, se agradece su visita, sabemos que por razones obvias el SEREMI no pudo asistir, nosotros tenemos muchas inquietudes tanto los Concejales como yo....

Concejal Jorquera, interviene, porque no llama a Juanito Muñoz, porque él ve estos temas.

Alcalde, continúa, por muchas cosas que han pasado en la comuna, los famosos loteos brujos, con el tiempo hemos visto que Organizaciones Deportivas a través de Bienes Nacionales se han regularizado, donde se entregan por cinco años por ejemplo en el sector de Santa Rosa, no pueden postular a proyectos porque piden por más de 20 años y la forma indiscriminada lo digo nuevamente como aparecen los loteos brujos, por ejemplo en Villa Prat, me imagino que hará primero la presentación...

Graciela Alvear, responde, primero que todo agradecer la invitación que se hizo al SEREMI, él no pudo estar acá por encontrarse en Santiago, los puntos que señalan son muy importantes. Lo primero que quiero es sensibilizar porqué la gente regulariza los terrenos, esto es histórico viene desde el año mil ochocientos y tanto, con distintas normativas a nivel mundial, podemos hablar de los Romanos que parte con la necesidad de la regularización, es tomar posesión de algo que no se tiene un título para acreditar en Chile la posesión. A nivel mundial hay distintos sistemas, los norteamericanos fundamentalmente los ingleses llevan un sistema que tiene que ver con los seguros, ellos no requieren la inscripción del dominio sino que en una compañía de seguros ellos garantizan que es de esa persona, los latinoamericanos necesitamos un acto solemne la escritura de compraventa y la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces. El sistema Chileno que viene desde el año 1.855 es un sistema que llamamos nosotros de ficción, se debe acreditar la compra a esa persona y eso se hace a través de un acto simbólico en el fondo sería la entrega de la llave, que en Chile es mediante la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces. Pero como todos nosotros sabemos esto era Indígena hasta los Mapuches, por lo tanto ellos no tenían el concepto de la propiedad individual como la tenemos nosotros, ellos tenían el concepto de la propiedad colectiva, no tenían cercos, vivían en grandes sectores, los Picunches en un lado y los Pehuenches en otro, tenían el tránsito libre y espacios abiertos. Con

la venida de los españoles de la edad media, ellos tenían el concepto de la propiedad privada y ellos lo quisieron implementar acá a través del Rey, donde entregaban grandes extensiones de terreno en Chile y Latinoamérica, con la vista se perdían de donde estaban los metros, ahí comenzaron a cercar la tierra y tomar posesión. En el año 1.855 del Código Civil de Andrés Bello, se estableció la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces en Chile. En nuestro país no es obligación sacar la posesión efectiva, si una persona fallece y tiene un bien raíz los herederos no serán mientras no saquen la posesión efectiva.

Concejales Jorquera, pregunta, ¿Qué pasa cuando no se pagan las contribuciones?

Graciela Alvear, responde, perfectamente en Servicio Impuesto Interno y Tesorería especialmente, rematar la propiedad por el pago de no contribuciones se hace el rol de avalúo independiente a nombre de quien está, se adjudica a un nuevo dueño.

Por ejemplo hoy en la mañana me contaba el caso una señora de Licantén, son 7 hermanos y una no tiene interés, entorpeció todo no quiere vender, no quiere a ser nada solamente lo hace por joder al resto. Lo único que puede a ser esos herederos es pedir un Juez Partidor, de acuerdo a las leyes normales, este se lleva más del 10% del terreno, tiene que contratar abogado para poder llevar el juicio adelante, pero se adjudican a través de los años para que se regularice.

Alcalde, señala, el otro problema es que la gente compra derechos, se ponen a construir uno les explica pero desgraciadamente no entienden, pero la necesidad hace tomar una decisión pronta que no es la mejor. Tenemos el caso del señor Inostroza, que en forma discriminada está vendiendo terrenos y no están urbanizados. Lo mismo sucedió en la población Nuevo Milenio donde la Municipalidad tuvo que colocar las luminarias.

Graciela Alvear, comenta, en el tema de los bienes comunes en el año 1996 salió una Ley, que permite tener un quórum para poder enajenar y vender los terrenos, se le pide al Tribunal, se notifica a los parceleros y el que llegó a la audiencia llegó y vende la propiedad. En el caso de la cancha de Santa Carmen, hay algún problema Juanito.

Alcalde, responde, el problema es en Santa Rosa, llevamos muchos años tratando de solucionar el problema...

Concejales Quiroga, interviene, 17 años.

Juan Muñoz, comenta, el terreno era de SERVIU, ellos traspasaron al Fisco, cuando el Fisco iba a traspasar al Municipio apareció una mayor cabida, se llevó al Conservador y eso fue al Consejo de Defensa del Estado, eso es lo último que sabemos....

Concejales Quiroga, interviene, nosotros fuimos a una reunión con Celso Morales junto a Bienes Nacionales, en el papel decía que teníamos el terreno en comodato por cinco años en el 2014...

Graciela Alvear, interviene, ¿Está a nombre del Fisco?

Concejales Quiroga, responde, ese comodato ahora está en la Municipalidad, a nosotros ese terreno no nos servía porque era una traba para nosotros, por lo tanto decidimos no ingresarlo y seguir con el plano original.

Secplac, comenta, para poder postular el estadio de Santa Rosa a algún proyecto FRIL, nos pidieron el usufructo del terreno.

Concejales Quiroga, continúa, la persona que nos explicó dijo que el comodato era por cinco años renovable. Con apoyo de la gente se han hecho mejoras.

Gabriela Alvear, comenta, esto es una concesión de uso y es la forma como el Fisco de Chile facilita propiedades, pero sigue siendo Fiscal, entonces cuando ustedes postulan a proyectos al GORE o cualquier institución pública, se entiende que esos recursos van a propiedad Fiscal, por lo tanto no requiere que ustedes como Municipio sean los propietarios, por lo tanto aceptan estas concesiones de cinco años y se van renovando automáticamente a la misma unidad que lo pidió. Yo voy a hablar con la unidad por la renovación y ver que certificado debe emitirse para que ustedes puedan postular al proyecto, igual voy a consultar que pasa con la ampliación, como esa unidad no la veo yo, pero para eso estoy aquí para preguntar y responderles a ustedes.

Yo le pediría señor Alcalde, que mandaran un oficio donde solicitan ustedes un proyecto, la vigencia de esta concesión que es prorrogable por el tiempo necesario, lo ideal sería que acompañaran el avance del diseño de lo que ellos harán.

Alcalde, muchas gracias, lo haremos.

Graciela Alvear, manifiesta, se está viendo con el Ministerio en conjunto con los Municipios de colocar gigantografías, donde se informa a la comunidad que no se debe comprar terreno con problemas, porque cuando compran terrenos con loteos brujos se debe pagar dos veces, hay que pagar abogados, etc., porque quien debe denunciar esto en el Tribunal es el Director de Obras, y el vendedor se vería en serios problemas porque hay una sanción penal, nosotros lo que estamos haciendo es que esos loteos no vayan por Bienes Nacionales y no se puede sanear, una vez cumplido los cinco años se puede, antes no.

Director de Obras, señala, en Peñalolén existen letreros no al loteo brujo.

Graciela Alvear, continúa, la idea señor Alcalde es que cuente con nosotros, yo estoy a cargo de la Unidad, me pidió el SEREMI tener la coordinación directa con don Juan Muñoz, para poder comenzar a trabajar desde ya en el tema de la prevención, hay que ver los costos de las gigantografías pero no es mucho, ver la posibilidad que alguien venga una vez al mes a explicar.

Concejales Jorquera, señala, más que nada pedí que viniera Juanito, porque él está a cargo en la Municipalidad de este tema y él puede informar a la gente.

Graciela Alvear, comenta, para este año 2017 la Ministra Emilia Palma, nos encargó terminar con el rezago como le llamamos nosotros, hay un desafío bastante grande para este año, yo le voy a enviar a don Juan cuales son los casos que tenemos acá.

Juan Muñoz, pregunta, ¿Van a venir en el estado en que se encuentra?

Graciela Alvear, responde, sí.

Alcalde, pregunta, ¿En cuánto tiempo más?

Graciela Alvear, responde, la próxima semana, de hecho estaba pidiendo ahora que me informaran, nosotros mañana tenemos que informar a la Ministra los casos que vamos a tramitar en el año 2017. También tenemos por el IND si ustedes tienen canchas que cumplan con los requisitos, nosotros podemos regularizar.

Concejales Jorquera, señala, por ejemplo en Santa Emilia como se puede porque todos quieren entregar, pero hay uno que vende su parte y se enojó con el Alcalde.

Graciela Alvear, pregunta, ¿Esa cancha es un bien común?

Concejal Jorquera, responde, sí.

Alcalde, interviene, pero también hay derechos Municipales ahí.

Graciela Alvear, pregunta, ¿Cuánto tiene la Municipalidad?

Alcalde, responde, él tiene el 1%.

Graciela Alvear, señala, si él se opone se lleva a Tribunal, conversémoslo Juanito con Álvaro Díaz, quien está a cargo de las canchas.

Alcalde, agradezco señora Graciela su disponibilidad por venir al Concejo, creo que quedamos bastante claros, lógicamente igual la vamos a seguir molestando...

Graciela Alvear, interviene, no tengo ningún problema señor Alcalde en volver a tomar las conversaciones y nosotros estamos llanos que si nos comprometemos en algo cumplirlo.

Alcalde, muchas gracias.

Algo súper importante Mariela con Patricio tienen que ir a Talca, esto no estaba en tabla pero es importante colocarlo señores Concejales, solicitamos aprobar el convenio complementario al servicio de recolección de basura.

9.- 11:20 horas, Asiste Mariela Peña Moraga, SECPLAC.

- **Aprobación del Convenio Complementario al Servicio de Recolección, Disposición final de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles de la Comuna de Sagrada Familia, con Empresa STARCO S.A. RUT N°88.446.500-1, de acuerdo a informe adjunto de la Dirección de Obras Municipales (s) de fecha 12.01.2017, por un monto total de \$5.807.200.- IVA Incluido, valor mensual por un periodo de 11 meses, desde el mes de Febrero a Diciembre del 2017**

Alcalde, comenta, todos ustedes saben que el camión de la basura en algunos sectores está pasando por paleteada, tenemos compromisos en la Villa San Sebastián y Lautaro, las cantidad de basura que está saliendo hoy es mucho mayor. Por tanto, queremos ver la posibilidad si ustedes tienen a bien aprobar, Mariela y Patricio continúan con la presentación.

SECPLAC, gracias Alcalde, buenos días señores Concejales, dentro de los informes que les hice llegar se les pasó una copia de los contratos de concesión de la basura, en este contrato hay una cláusula que habla: para ampliar la cobertura del servicio a los sectores se requiere de un informe de la Unidad Técnica que sería la Dirección de Obras, que se puede ampliar hasta un 20% del contrato actual. Con estos antecedentes la ampliación supera el 20% de acuerdo a lo que está en el contrato, nosotros les solicitamos a ustedes como Concejales, poder aprobar esta concesión de un nuevo contrato a la empresa, para poder mantener la cobertura en los sectores que hoy no cuentan, teniendo esta aprobación tendríamos los recursos para hacer el contrato. Está todo, la necesidad, los recursos, el informe para su respaldo.

Concejal González, señala, estos son todos los sectores que hemos visto en Concejo, además del callejón el Cobre para que el camión de la vuelta ahí mismo.

Alcalde, señala, Patricio ver la posibilidad de limpiar para que entre el camión donde la Paty Lorena.

Director de Obras, pregunta, ¿Dónde viven los papás?

Concejal Quiroga, alude, donde viven los Saavedra.

Concejal González, manifiesta, el dueño de la casa autorizó para que dé la vuelta el camión y no tenga que retroceder.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Don Patricio en la población la Victoria, no pasa el camión?

Director de Obras, responde, generalmente hay sectores donde el camión no puede dar la vuelta, pedimos que los operarios vayan a sacar la basura, pero también se ponen de acuerdo con la gente para que dejen un lugar de acopio y después sacarla.

Alcalde, comenta, yo no tengo claro la fecha de entrega de los contenedores, el GORE está haciendo la licitación, ojalá sea pronto porque será una pequeña solución sanitaria. También vamos a tener un camión tres veces a la semana. En la próxima licitación si tenemos más recursos ver la posibilidad de poder postular otro camión pero más pequeño, para que pueda pasar a los lugares donde no puede pasar el que está actualmente.

La gente se acostumbró a dejar en un lugar las botellas plásticas, pero el personaje que está a cargo no las viene a retirar, después teníamos una cochinateda y no fue solamente aquí sino que en otros lugares.

Concejal Toledo, pregunta, ¿El monto total sería M\$67.100.-?

Alcalde, responde, en el año.

Concejal Toledo, alude, carísimo o yo estaré mal.

SECPLAC, responde, son 11 meses.

Director de Obras, manifiesta, el contrato se termina en Diciembre.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿No se puede en otra fecha? porque ahora estamos recargados de cosas.

Director de Obras, responde, la solicitud estaba hace tiempo ingresada pero no estaban los recursos.

Concejal Quiroga, señala, en la población Sebastián III llevan más de un mes sacando la basura a otro lugar, es poco higiénico....

Concejal Jorquera, interviene, poco tiempo lleva colega pidiendo.

Alcalde, pregunta, ¿Señores Concejales estaríamos en condiciones de aprobar? Aprobación del Convenio Complementario al Servicio de Recolección, Disposición final de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles de la Comuna de Sagrada Familia, con Empresa STARCO S.A. RUT N°88.446.500-1, de acuerdo a informe adjunto de la Dirección de Obras Municipales (s) de

fecha 12.01.2017, por un monto total de \$5.807.200.- IVA Incluido, valor mensual por un periodo de 11 meses, desde el mes de Febrero a Diciembre del 2017.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación del Convenio Complementario al Servicio de Recolección, Disposición final de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles de la Comuna de Sagrada Familia, con Empresa STARCO S.A. RUT N°88.446.500-1, de acuerdo a informe adjunto de la Dirección de Obras Municipales (s) de fecha 12.01.2017, por un monto total de \$5.807.200.- (Cinco millones ochocientos siete mil doscientos pesos) IVA Incluido, valor mensual por un periodo de 11 meses, desde el mes de Febrero a Diciembre del 2017, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 146° Sesión Ordinaria del día martes 17 de Enero de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, SECPLAC, Dirección de Obras Municipales y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecisiete días del mes de Enero de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Concejal Díaz, señala, me gustaría que me entregaran el listado donde aparecen los sectores para que la gente sepa que días pasará.

Concejal Ramírez, manifiesta, en la población la Victoria de Los Quillayes el camión actualmente pasa una vez a la semana, ahora sería dos veces hay que recordar que el sector de Los Quillayes también es Sagrada Familia.

10.- 11:35 horas, Asiste don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales.

- **Aprobación de Subvenciones de Verano año 2017, diversos sectores de la comuna.**

Francisco Guzmán, señor Alcalde, Concejales, buenos días, todos ustedes tienen en su poder los montos solicitados por las Instituciones, versus lo que decidió entregar la Comisión de Finanzas presidida por el Concejal José González.

Concejal González, comenta, el otro día se juntó la Comisión de Finanzas, donde participaron casi todos los Concejales, excepto el Concejal Toledo quien dio las excusas respectivas, nosotros llegamos a los siguientes montos que le hacemos saber al Alcalde Protocolar don Osvaldo Jorquera.

Club Atlético y Social La Población \$2.500.000.-, se les entregará lo mismo por el trabajo que hacen.

La Junta de Vecinos La Cruz, \$900.000.- nosotros bajamos a \$800.000.-

Centro Juvenil La Cruzada, \$1.000.000.- nosotros bajamos a \$900.000.-

El Club de Adulto Mayor Teofista de Santa Rosa, \$400.000.- se dejó lo mismo \$400.000.-

Junta de Vecinos Emilio Cárcamo, \$2.200.000.- quedó en \$1.200.000.-

Junta de Vecinos Renacer, \$800.000.- bajamos a \$700.000.-

Junta de Vecinos Santa Adriana, \$800.000.- bajamos a \$700.000.-

Junta de Vecinos Santa Ana, \$1.000.000.- bajamos a \$800.000.-

Santa Helena con H \$3.000.000.- quedó en \$3.000.000.-, pertenece a todo el sector de Villa Prat.

El monto solicitado por los sectores fue M\$12.600.-, el cual bajó a M\$11.000.- Se debe hacer una Modificación Presupuestaria, don Mario Santelices ya está enterado. Esta es una propuesta que se hace al Alcalde, él sabe si la toma o no, existen M\$8.000.- que quedaron en el Presupuesto para el año 2017.

Alcalde, comenta, fue el Presupuesto que trabajaron ustedes y rebajaron algunas partidas, porque no sabíamos el dinero que íbamos a tener, por lo tanto quiero preguntarle al Jefe del Departamento de Finanzas...

Concejal Jorquera, interviene, preguntar si hay financiamiento, de lo contrario estaríamos en notable abandono de deberes.

Alcalde, señala, tenemos M\$8.000.- malamente nos podemos pasar en M\$3.000.-, porque no tenemos el respaldo del D.A.F., podemos realizar un Concejo extraordinario de aquí al viernes para que se apruebe esto, tanto la Modificación Presupuestaria, no sé si estoy equivocado Mario.

Bueno debí invitar a Mario, tengo entendido que el Presidente de la Comisión de Finanzas te informó sobre las subvenciones de verano, quienes piden M\$12.600.- y se les está entregando M\$11.000.-, pero tenemos en Presupuesto M\$8.000.-, nos faltarían M\$3.000.-, se tendría que hacer una Modificación Presupuestaria para aprobar estas subvenciones.

Director de Administración y Finanzas, responde, sí podría elaborar una Modificación Presupuestaria pequeña, disminución de gastos...

Concejal Jorquera, interviene, sería bueno que siempre fueran cortitas las Modificaciones.

Director de Administración y Finanzas, señala, no sé si quieren aprobarla ahora para que no tengan una sesión extraordinaria, Alcalde yo tengo claro en algunas cuentas se puede disminuir gastos.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Lo que se le está debiendo a Bomberos?

Alcalde, responde, no se le está debiendo nada, acuérdesse Concejal que nosotros en el Presupuesto del año 2017, haremos una Modificación Presupuestaria para incluir los M\$3.000.-

Concejal Toledo, manifiesta, era para el año anterior.

Alcalde, responde, no se podía Concejal, pero lo haremos.

Concejal Toledo, alude, usted dice para el 2016 y ahora para el 2017, después somos nosotros los que quedamos mal.

Alcalde, acuérdesse Concejal que ustedes iban a dejar una cierta cantidad de plata para los TENS y después la sacaron.

Concejal Toledo, responde, la sacamos porque se les iba a entregar solamente a unas personas y a otras no, era para todos por igual....

Alcalde, interviene, no era para todos, 12 personas quedaron bajo y siguen igual.

Bueno esperamos entonces a que Mario haga mientras la Modificación, seguimos con el otro punto y luego retomamos este tema.

Concejal Quiroga, manifiesta, sobre la reunión extraordinaria, ayer nos reunimos con el Director de ANFA donde estaban todos invitados junto al Alcalde, estuvieron presentes don Claudio,

José, el Alcalde y yo. Por tanto, se debe realizar una Modificación para entregar una subvención que se está solicitando para este año 2017, pero se están colocando unas trabas en el Departamento de Finanzas, el Director de ANFA solicita que se realice una reunión extraordinaria el día viernes al medio día....

Concejal Díaz, interviene, más encima con día y hora.

Alcalde, señala, veamos primero la tabla Concejal y después vemos eso....

Concejal Jorquera, acota, que lo diga en el momento de incidentes mejor.

11.- Aprobación para que asistan Don Claudio Ramírez Garrido, Andrés Díaz Valenzuela, José González Ramírez y Alen Quiroga Barrera, Concejales de la comuna de Sagrada Familia, al Seminario “El Rol del Concejo Estrategias de Comunicación y Normativas de Fiscalización, los días 26 y 27 de Enero del presente año, en la ciudad de Viña del Mar”.

Alcalde, comenta, el Concejal Claudio Ramírez, no asistirá a dicho seminario.

Se solicita aprobación para que asista don Andrés Díaz Valenzuela, José González Ramírez y Alen Quiroga Barrera, Concejales de la comuna de Sagrada Familia, al Seminario “El Rol del Concejo Estrategias de Comunicación y Normativas de Fiscalización, los días 26 y 27 de Enero del presente año, en la ciudad de Viña del Mar”.

¿Estamos en condiciones de aprobar?

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, se abstiene, porque solamente se tomaba acuerdo cuando asistían a seminarios fuera del país.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación para que asistan don Andrés Díaz Valenzuela, José González Ramírez y Alen Quiroga Barrera, Concejales de la Comuna de Sagrada Familia, al Seminario impartido por Agenda Municipalista, “El Rol del Concejo Estrategias de Comunicación y Normativas de Fiscalización, los días 26 y 27 del presente mes, en la ciudad de Viña del Mar”, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 146° Sesión Ordinaria del día martes 17 de Enero de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, se abstiene, porque solamente se tomaba acuerdo cuando asistían a seminarios fuera del país.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecisiete días del mes de Enero de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

12.- Aprobación para que asista don Osvaldo Jorquera Padilla, Concejal de la comuna de Sagrada Familia, a Seminario “Escuela de Verano 2017 “Marco Jurídico Municipal” Hotel Patagónico - Klenner 349, desde el día 23 al 27 de Enero del presente año, en Puerto Varas”.

Alcalde, comenta, se solicita aprobación para que asista a seminario don Osvaldo Jorquera.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, se abstiene, por asistir a seminario.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, se abstiene, porque solamente se tomaba acuerdo cuando asistían a seminarios fuera del país.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación para que asista don Osvaldo Jorquera Padilla, Concejal de la comuna de Sagrada Familia, al Seminario impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades, Escuela de Verano 2017, “ Marco Jurídico Municipal, desde el día 23 al 27 del presente mes, en Puerto Varas”,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 146° Sesión Ordinaria del día martes 17 de Enero de 2017.

Concejal Jorquera, se abstiene, por asistir a seminario.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, se abstiene, porque solamente se tomaba acuerdo cuando asistían a seminarios fuera del país.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecisiete días del mes de Enero de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Concejal Toledo, manifiesta, falta el acuerdo para que asista usted Alcalde al seminario.

Alcalde, responde, no iré, porque voy a la SUBDERE.

13.- Hora de Incidentes.

1.- **Concejal Claudio Ramírez**

- **Son pocos los incidentes que tengo porque los que tenía se agradece que se realizaran. La limpieza a la Posta de Los Quillayes quedó muy bien, se han recibido buenos comentarios.**
- **Se cambió la fiscalización a la Planta de Tratamiento del sector Los Quillayes, esta no se va a realizar a Talca por petición de la Municipalidad, a lo mejor me equivoqué, usted debió decirme al tiro ese día que no se podían recibir a las visitas para no quedar de tonto, porque también me llamaron de Talca....**

Alcalde, interviene, porqué.

Concejal Ramírez, responde, ese día lo dije en incidentes y me dijeron que sí para que vinieran las personas a fiscalizar la Planta de Tratamiento, el miércoles me llamaron en la noche porque usted había solicitado que no vinieran.

Concejal Claudio Ramírez

- **Una persona que trabaja en el cementerio de Villa Prat, solicitó hace algunos meses al Departamento de Obras, para que retiraran unos contenedores de basura que están a la entrada del cementerio, debido a que la gente mantiene todos los días lleno el contenedor con basura.**

Alcalde, responde, déjame verlo porque no tengo claro si la empresa STARCO colocó contenedores de basura en el cementerio, Andrés tú conoces más.

Concejal Díaz, responde, uno estaba en la plaza y el otro afuera del estadio, pensé que lo había solicitado el cementerio ese contenedor, hablé con don Bernardo y me dijo que no, hay que sacarlo y reubicarlo.

2.- Concejal Osvaldo Jorquera

- **El puente sector Los Quillayes en el camino Real donde hay un tranque, falta colocar un par de tablonés más.**

Alcalde, responde, se me olvidó decirle a la gente de VIALIDAD cuando estuvieron acá, mándele señora Blanca una nota para que ellos lo tengan presente.

Concejal Osvaldo Jorquera

- **El Abogado quedó de entregarme los derechos de la cancha de Santa Emilia, aún no lo ha hecho.**
- **Tampoco me han entregado el listado con las capacitaciones donde asistieron los funcionarios Municipales y del DAEM, solamente lo entregó el Departamento de Salud.**

3.- Concejal José González

- **Los focos de la plaza se encienden muy temprano en la tarde (20^{oo} horas), se está gastando luz inútilmente, se debe controlar el reloj de encendido.**
- **En qué va el sector Valle Interior La Cruz, donde se tenía que cambiar un poste y arreglar unos tubos en el camino, llevamos dos o tres años en lo mismo.**

Alcalde, señala, señora Blanca, que Jorge haga un informe completo para traerlo el próximo Concejo.

Concejal José González

- **En el sector de Corral de Piedra unos vecinos preguntan cómo se puede solucionar un problema, porque una persona cerró el sitio donde está la pasada de agua, cuando ella no está hay que subirse por arriba....**

Alcalde, interviene, pero el sitio es de ella.

Concejal González, continúa, el Director de Obras debería ir a conversar para ver cómo se soluciona eso.

Alcalde, responde, eso va a depender de la señora.

Concejal González, señala, pero hay que conversarlo en buena con ella.

Concejal José González

- **La vez pasada solicité la nómina con las nuevas contrataciones, ¿Usted lo pidió señora Blanca?**

Secretaria Municipal, responde, sí lo pedí.

Concejal José González

- **Usted me dijo Alcalde que le recordara por la casa que se quemó.**

Alcalde, señala, lo que sucede señora Blanca, es que se comprometieron recursos y solamente se han entregado 50 sacos de cemento.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Qué casa es?

Concejal Ramírez, responde, donde la señora Isolina.

Concejal José González

- **Se está trabajando en el agua potable de Los Quillayes, pero tienen que sacar la bomba.**

4.- Concejal Alen Quiroga

- **El poste que se encuentra ubicado en la población El Descanso, la vez anterior se dijo que se haría el cambio de poste, la empresa de Requiringua es la responsable de eso.**

Alcalde, responde, se ha conversado pero no se ha tenido respuesta.

Concejal Alen Quiroga

- **Agradecer por el retiro de la basura en el sector de La Isla, pero siguen con la problemática de la luz hace 15 días en la población San Sebastián III, don Patricio Salinas dijo que iban a intervenir en el tablero eléctrico, porque ellos no han tenido**

respuesta de la Constructora y espero que durante el día se solucione el problema, porque así se comprometió él.

- **De acuerdo a la reunión realizada ayer con el ANFA, ellos están solicitando una reunión extraordinaria, pero el Concejo debe estar de acuerdo, para entregar esta subvención que será utilizada para los premios del año 2017 finalización del campeonato, piden M\$2.000.-**

Concejal González, comenta, ellos están un poco atrasados con la rendición del año anterior.

Concejal Quiroga, interviene, están en contacto con Francisco Guzmán, están en las últimas...

Alcalde, interviene, yo no les puedo entregar una subvención si ellos tienen una rendición pendiente...

Concejal Toledo, señala, entonces hay que hacer otra Modificación.

Concejal Quiroga, manifiesta, pero eso no fue lo que usted les dijo ayer.

Alcalde, responde, lo que les dije ayer fue que ellos debían rendir como corresponde para poder entregarles la subvención y hasta hoy no han rendido...

Concejal Quiroga, interviene, están en eso trámites con Finanzas.

Alcalde, insisto, ellos primero tienen que rendir de aquí al jueves, pero si la rendición no está bien hecha. Nosotros tenemos toda la voluntad de ayudarlos, pero ellos tienen que poner de su parte, cuanto tiempo llevan atrasados, Jorge dijo ayer que le habían dicho que cada jugador tenía que firmar...

Concejal Quiroga, interviene, eso fue lo que le dijeron a él.

Alcalde, responde, no fue así, porque yo pregunté y me dijeron lo que yo estoy pidiendo es que firme una acta de entrega el Presidente del Club por recibir la copa, pero siempre le están poniendo más color a una cosa que no corresponde y yo le dije a Jorge, no es como tú me dijiste que cada jugador debe firmar por recibir la medalla, porque no me reclamó.

Concejal Quiroga, interviene, esa acta se firmó ayer con todos los Presidentes...

Alcalde, interviene, recién ayer.

Concejal Quiroga, señala, los papeles se firmaron y están siendo entregados a Finanzas durante el día, pero ellos están solicitando la subvención.

Alcalde, responde, está bien nosotros queremos colaborar, pero ahora tuvimos que hacer una Modificación Presupuestaria, ellos no nos pueden exigir que hagamos una Modificación Presupuestaria para resolver su problema...

Concejal Quiroga, interviene, pero eso usted lo dijo antes.

Alcalde, responde, les dije que podíamos hacer una Modificación Presupuestaria, pero no les dije que era para el día viernes haríamos una Modificación Presupuestaria especialmente para

ellos, si hacemos una debemos hacerla completa. ¿Se acuerda cuando fuimos a una reunión con la Liga Campesina?.....

Concejal Quiroga, interviene, ahí se dieron bastantes facilidades y tenían los papeles más atrasados....

Alcalde, interviene, no se les va a dar mientras no rindan lo anterior, estamos con las dos Asociaciones igual...

Concejal Quiroga, interviene, al debe.

Alcalde, responde, al revés, ellos están al debe con nosotros porque no han sabido aprovechar los dineros que se les está entregando y no están rindiendo cuando corresponde. El año anterior yo tuve que entregar un cheque de M\$1.200.- para que pudieran entregar los premios porque no habían rendido. Entonces si somos mano dura con la Liga Campesina, también tenemos que hacerlo con la Asociación, porque todos tenemos nuestro corazoncito en cada sector.

Concejal Quiroga, señala, ellos iban a pedir ahora una respuesta, se les tiene que informar que rindan....

Alcalde, interviene, deben rendir como corresponde y nosotros ver recién de donde podemos sacar para la Modificación.

Concejal Quiroga, alude, este es el último Concejo del mes que tenemos, y el campeonato termina el 11 de Febrero.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Ese campeonato empezó cuando?

Concejal Quiroga, responde, en Junio del año pasado.

Concejal Díaz, manifiesta, yo fui Dirigente de la Liga Campesina, hay mucha irresponsabilidad de los clubes, porque se les da facilidades y se mal acostumbran.

Alcalde, comenta, nosotros a la Liga y a la Asociación les hemos dado muchas oportunidades, pero también deben ser responsables con las rendiciones, pero que no se nos pasen del anca a la montura, tenemos que buscar la forma de solucionar pero deben aprender a ser ordenados.

Concejal Quiroga, alude, pero estando en esta situación debemos ver una solución, porque el problema ya lo tienen ellos.

Alcalde, responde, sabes lo que molesta Alen, porqué tenemos que nosotros llegar a última hora a solucionarles el problema. Cuando llegan a las semifinales reúnen bastante plata porque juegan dos días y vienen de todos lados y el dentro que queda para la Asociación no es menor, yo te entiendo Alen porque tú perteneces ahí con tus amigos, pero tienen que ser súper responsables, de ahora en adelante tenemos que salvaguardar todos los intereses Municipales y nosotros también.

Concejal Quiroga, comenta, la subvención es de M\$2.000.- y el gasto por campeonato de cada club es de M\$1.150.-, son 12 clubes.

Alcalde, señala, el gasto ¿Y el dentro?

Concejal Quiroga, responde, eso es lo que vimos ayer, hay clubes que tienen mucha gente, pero hay clubes que se están dando vuelta con la misma gente.

Alcalde, comenta, yo no me quedé hasta el término de la reunión, pero tampoco nos pueden venir a mandar para que hagamos una Modificación el día viernes.

Concejal Quiroga, responde, eso está mal expresado de parte mía.

Alcalde, señala, aunque esté mal expresado Concejal, vamos a conversar con el Jefe de Finanzas.

5.- Concejal José Toledo

- **La Liga Campesina rindió o no todavía.**

Alcalde, responde, no han rendido todavía.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Cuánto está pidiendo la Liga Campesina?

Concejal Ramírez, responde, todavía no piden.

Alcalde, comenta, ahí existe otro desorden más en la Liga Campesina, cambiaban Presidente y también les pusimos los puntos sobre las i, que no les íbamos a entregar subvenciones mientras ellos no rindieran, porque somos nosotros quienes debemos salvaguardar los recursos.

Concejal José Toledo

- **Hay que comenzar a crear proyectos con los clubes deportivos.**
- **Los doctores se fueron a regularizar los estudios, ¿Qué pasó con ellos?**

Alcalde, responde, hicieron el EUNACOM (Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina) fueron cuatro doctores, sacaron el 48% y tienen la posibilidad de rendir nuevamente en Julio.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Ellos siguen trabajando?

Alcalde, responde, sí, con la autorización de la SEREMI.

Concejal José Toledo

- **Don Enzo Valdés, ¿Se va o no?.**

Alcalde, responde, se fue.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Quién lo reemplaza?

Alcalde, responde, todavía no tenemos a nadie reemplazando a don Enzo Valdés, porque a él se le pagaba por el Departamento de Educación y ahora ya no se hará más cargo de eso, tenemos que ver quién se hará cargo de las canchas y que tenga expertís, tenemos una persona vista.

Concejal José Toledo

- **La Contraloría decidió resciliar el contrato con ELEC NOR...**

Alcalde, interviene, estamos en conversaciones, tenemos que juntarnos con la empresa porque el Gerente General está en España.

Concejal Toledo, se deben sacar las luminarias del estadio...

Alcalde, interviene, depende como trabajemos porque siempre hay una solución, porque si estamos en esa de ser negativo a todo, pero hay que buscar la forma Concejal de solucionar el problema. Yo hice todo lo posible por no resciliar, pero la Contraloría me pidió que lo hiciera.

Concejal Toledo, señala, pero la Contraloría le dijo que debía resciliar al tiro y no lo hizo.

Alcalde, responde, yo también como Alcalde tengo que ver la forma porque estamos haciendo uso de un uso público, lo tomó la Contraloría lo estudió, se demoró un poco y después tomó la decisión que debíamos resciliar y eso es lo que estoy haciendo.

Concejal Toledo, alude, si demandan a la Municipalidad usted asumirá, son M\$180.000.-

Alcalde, responde, Concejal usted quiere que me demanden, busque la forma para que me demanden, cualquier demanda que me llegue por notable abandono de deberes, no pago de una u otra cosa, tengo que ponerme al frente porque yo soy el Alcalde, sabemos que el responsable aquí soy yo y si tomo una decisión tengo que a ser todo lo posible por no pagar. Pero veamos la forma de mejorar las condiciones, eso es todo lo que pido.

Concejal José Toledo

- **No hay ninguna solución para el puente que está al ingreso de la población Esperanza Chica.**

Alcalde, responde, estamos viendo la forma de hacer la licitación para poder arreglar ese puente, que nos den las facilidades de pago porque sale como M\$31.000.- o M\$37.000.-, espero que sea rápido porque tengo mucho miedo a que pase algo, porque los vehículos pasan igual, hasta los Carabineros pasan por ahí, después como van a sacar un parte.

Los que más critican son los primeros que pasan por ahí, la otra vez pusimos unas barreras y las sacaron, después son los mismos personajes que andan diciendo que no arreglan el puente, vi un compadre que puso en Facebook levantando un tablón y después lo vi pasando en un camión tres cuarto del papá lleno de material de construcción.

Concejal Toledo, manifiesta, eso se puede sancionar si usted lo vió.

Alcalde, responde, pero a quien voy a mandar a Carabineros, con que moral lo hago si ellos pasan por ahí.

Concejal José Toledo

- **Que pasa con el retiro de la mediagua en la población Independencia.**

Alcalde, responde, tenemos mucho trabajo en el Departamento de Obras, pero antes que termine el verano tenemos que retirar...

Concejal Toledo, manifiesta, los vecinos reclaman por eso.

Alcalde, responde, está bien yo me hago cargo de eso.

6.- Concejal Andrés Díaz

- **Hace dos semanas atrás quedamos de ver las actividades de verano, pensé que hoy nos iba a informar de eso.**

Alcalde, responde, se me olvidó.

Concejal Díaz, alude, porque hay actividades que se están dando, tanto la gente como nosotros no sabemos que se hará.

Alcalde, responde, estamos trabajando netamente con las piscinas, lo otro que está haciendo es el Departamento de Educación, Cultura está trabajando el Festival del Ají y estamos colaborando con la Viña Lautaro por los 20 años, sobre el comercio justo, a lo mejor la próxima semana viene la Presidenta.

Concejal Andrés Díaz

- **Respecto al Estadio de Villa Prat se necesita hacer un estudio, ya que la Municipalidad cuenta con los recursos para hacerlo, bomba de agua...**

Alcalde, interviene, la bomba de agua cuesta \$460.000.- hay que ver la posibilidad de comprarla porque está muy alejada. Mariela iba a pasar hoy al GORE porque encontraron unos pequeños detalles al proyecto de las graderías nuevas y la cancha de tenis de Villa Prat.

Concejal Andrés Díaz

- **El otro problema es el agua que entrega la ONEMI una vez por semana.**

Alcalde, responde, nos bajó la ONEMI la entrega de agua, nosotros hicimos la pega, pero el error de la gente que no dice la cantidad exacta que vive en las casas, son 50 litros por persona.

Concejal Díaz, señala, ver la posibilidad de mandar el camión una vez a la semana con agua.

Concejal Andrés Díaz

- **Lo otro hablé con la señora Blanca, por los viajes a la playa.**

Secretaría Municipal, responde, con las chiquillas de Social se está viendo el catastro por sectores para tener un calendario y poder entregarlo.

Concejal Díaz, pregunta, ¿El viaje es para el público en general?

Secretaría Municipal, responde, adultos mayores.

Alcalde, responde, público en general, mujeres dueñas de casa.

Secretaría Municipal, responde, tengo entendido que uno puede mandar un acompañante pero esto está dirigido a los adultos mayores.

14.- Asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.

- **Presentación y Aprobación Primera Modificación Presupuestaria Área Municipal.**

Alcalde, bueno acá tenemos el Memorandum n°15 del Director de Administración y Finanzas.

MEMORANDUM N° 15 / 2017

SAGRADA FAMILIA, 17 DE ENERO DE 2017

DE: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA

SR: MARTIN ABDON ARRIAGADA URRUTIA

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Oficio N°94448 de la Contraloría General de la Republica, de fecha 30.12.2015 de Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. **Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria para del Ejercicio Año 2017 – para el área Municipal**, sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinentes.

Director de Administración y Finanzas, la primera parte donde dice aumento de gasto, los M\$8.000.- que estaban en el Presupuesto inicial no solamente estaban distribuidos en Programas Recreativos, estaban en Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales y Culturales, es por ello que en la segunda tabla aparece una disminución en la misma cuenta en esas áreas de gestión y son traspasados M\$7.000.- al M\$1.000.- que estaban en Programas Recreativos

AUMENTO DE GASTOS

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION PRESUPUESTARIA	AUMENTO M\$	AREA DE GESTION
215-24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	10,000,000	P.R.
	SUBTOTAL	336,750	

DISMINUCION DE GASTOS

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION PRESUPUESTARIA	DISMINUCION	AREA DE GESTION
215-31-02	PROYECTOS	3,000,000	S.C.
215-24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2,000,000	S.C.
215-24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2,000,000	A.M
215-24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2,000,000	P.S.
215-24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1,000,000	P.C.
	SUBTOTAL	10,000,000	

JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

AUMENTO DE GASTOS

215-24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Comprende ajuste presupuestario para dar cumplimiento a Subvenciones Municipales relacionadas con la presentación de proyectos de actividades recreativas para el verano 2017, según el detalle de organizaciones comunitarias que fueron analizadas por el H. Concejo Municipal en reunión de Comisión de Finanzas de fecha 13.01.2017

DISMINUCION DE GASTOS

Las disminuciones de gastos de las cuentas individualizadas en la presente modificación, obedecen a estimaciones de gastos reflejados a la fecha, y según contratos y financiamientos externos para Consultorías de SECPLAC, por lo que permite disminuir la proyección inicial registrada, para el ejercicio contable 2017.

Lo anterior para su conocimiento y aprobación.

MARIO A. SANTELICES URREA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Alcalde, estaríamos señores Concejales en condiciones de aprobar la Modificación Presupuestaria Área Municipal.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de la Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2017, Área Municipal**, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 146° Sesión Ordinaria del día martes 17 de Enero de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

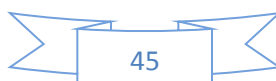
Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecisiete días del mes de Enero de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL



Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Francisco Guzmán, manifiesta, buenas tardes, ustedes tienen en sus manos los montos que solicitaron las Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos y un Club de Adulto Mayor.

Concejal González, señala, nosotros le hacemos la propuesta a usted Alcalde de M\$11.000.-

Alcalde, estamos en condiciones de aprobar las siguientes subvenciones:

CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO Y SOCIAL LA POBLA
CLUB DEPORTIVO SANTA HELENA CON "H"
JUNTA DE VECINOS N°24 LA CRUZ
JUNTA DE VECINOS N°11 EMILIO CÁRCAMO B., LO VALDIVIA
JUNTA DE VECINOS N°22 RENACER, LA PRIMAVERA
JUNTA DE VECINOS N°9 SANTA ADRIANA
JUNTA DE VECINOS N°12 SANTA ANA
CENTRO JUVENIL LA CRUZADA, SANTA EMILIA
CLUB ADULTO MAYOR MARÍA TEOFISTA TAPIA, STA. ROSA

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Octavo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de las Subvenciones Municipales Actividades de Verano año 2017, para entregar a diversas Juntas de Vecinos, Club de Adulto Mayor y Clubes Deportivos de la Comuna, según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 146° Sesión Ordinaria del día martes 17 de Enero de 2017.**

<u>NOMBRE ORGANIZACIÓN O CLUB DEPORTIVO</u>	<u>VALOR</u>
CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO Y SOCIAL LA POBLA	\$2.500.000.-
CLUB DEPORTIVO SANTA HELENA CON "H"	\$3.000.000.-
JUNTA DE VECINOS N°24 LA CRUZ	\$ 800.000.-
JUNTA DE VECINOS N°11 EMILIO CÁRCAMO B., LO VALDIVIA	\$1.200.000.-
JUNTA DE VECINOS N°22 RENACER, LA PRIMAVERA	\$ 700.000.-
JUNTA DE VECINOS N°9 SANTA ADRIANA	\$ 700.000.-
JUNTA DE VECINOS N°12 SANTA ANA	\$ 800.000.-
CENTRO JUVENIL LA CRUZADA, SANTA EMILIA	\$ 900.000.-
CLUB ADULTO MAYOR MARÍA TEOFISTA TAPIA, STA. ROSA	\$ 400.000.-
TOTAL	\$11.000.000.-

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Octavo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecisiete días del mes de Enero de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL
2016 - 2020
146° Sesión Ordinaria
Martes 17 de Enero de 2017

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación para el traslado de doña Daniela Baeza Meléndez, Funcionaria Administrativa del Juzgado de Policía Local, de acuerdo a lo solicitado en oficio n°5/2017 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, con la finalidad de cumplir el rol como Examinador Teórico de Licencias de Conducir, desde el día 30.01.2017 hasta el día 10.02.2017, ambas fechas inclusive, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 146° Sesión Ordinaria del día martes 17 de Enero de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, se abstiene, porque no conoce la opinión de la funcionaria si está de acuerdo o no en hacer el reemplazo.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Juzgado de Policía Local, a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecisiete días del mes de Enero de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación del Cambio de Iniciativa del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, “Confección de Manual de Procedimientos**

de Permisos de Circulación”, que reemplaza la iniciativa inicial del “Envío Vía Correo Electrónico de las Solicitudes de Traslado y Rechazo de Permisos de Circulación”, según Memorandum N°3/2017 y presentación realizada por doña María Elizabeth Tapia, Directora(s) de Tránsito y Transporte Público de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 146° Sesión Ordinaria del día martes 17 de Enero de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, se abstiene, por participar en P.M.G.M. de otra unidad.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecisiete días del mes de Enero de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de la Subvención Municipal para la Asociación de Funcionarios Municipales**, por la suma de \$18.340.000.- (Dieciocho millones trescientos cuarenta mil pesos), “Bienestar, Salud, Familia Herramientas de Apoyo al Funcionario Municipal 2017”, según presentación realizada por don Patricio Salinas Cornejo, Presidente y doña Alejandra Vásquez Espinoza, Tesorera de la Asociación de Funcionarios Municipales, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 146° Sesión Ordinaria del día martes 17 de Enero de 2017.

Concejal Jorquera, se abstiene, por falta de información.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, se abstiene, por recibir beneficio.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, Directiva ASEMUCH y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecisiete días del mes de Enero de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación del Convenio Complementario al Servicio de Recolección, Disposición final de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles de la Comuna de Sagrada Familia, con Empresa STARCO S.A. RUT N°88.446.500-1, de acuerdo a informe adjunto de la Dirección de Obras Municipales (s) de fecha 12.01.2017, por un monto total de \$5.807.200.- (Cinco millones ochocientos siete mil doscientos pesos) IVA Incluido, valor mensual por un periodo de 11 meses, desde el mes de Febrero a Diciembre del 2017, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 146° Sesión Ordinaria del día martes 17 de Enero de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, SECPLAC, Dirección de Obras Municipales y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecisiete días del mes de Enero de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación para que asistan don Andrés Díaz Valenzuela, José González Ramírez y Alen Quiroga Barrera, Concejales de la Comuna de Sagrada Familia, al Seminario impartido por Agenda Municipalista, “El Rol del Concejo Estrategias de Comunicación y Normativas de Fiscalización, los días 26 y 27 del presente mes, en la ciudad de Viña del Mar”, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 146° Sesión Ordinaria del día martes 17 de Enero de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, se abstiene, porque solamente se tomaba acuerdo cuando asistían a seminarios fuera del país.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecisiete días del mes de Enero de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación para que asista don Osvaldo Jorquera Padilla, Concejal de la comuna de Sagrada Familia, al Seminario impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades, Escuela de Verano 2017, “ Marco Jurídico Municipal, desde el día 23 al 27 del presente mes, en Puerto Varas”**, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 146° Sesión Ordinaria del día martes 17 de Enero de 2017.

Concejal Jorquera, se abstiene, por asistir a seminario.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, se abstiene, porque solamente se tomaba acuerdo cuando asistían a seminarios fuera del país.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecisiete días del mes de Enero de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2017, Área Municipal**, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 146° Sesión Ordinaria del día martes 17 de Enero de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecisiete días del mes de Enero de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ **Octavo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de las Subvenciones Municipales Actividades de Verano año 2017, para entregar a diversas Juntas de Vecinos, Club de Adulto Mayor y Clubes Deportivos de la Comuna, según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 146° Sesión Ordinaria del día martes 17 de Enero de 2017.**

NOMBRE ORGANIZACIÓN O CLUB DEPORTIVO	VALOR
CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO Y SOCIAL LA POBLA	\$2.500.000.-
CLUB DEPORTIVO SANTA HELENA CON "H"	\$3.000.000.-
JUNTA DE VECINOS N°24 LA CRUZ	\$ 800.000.-
JUNTA DE VECINOS N°11 EMILIO CÁRCAMO B., LO VALDIVIA	\$1.200.000.-
JUNTA DE VECINOS N°22 RENACER, LA PRIMAVERA	\$ 700.000.-
JUNTA DE VECINOS N°9 SANTA ADRIANA	\$ 700.000.-
JUNTA DE VECINOS N°12 SANTA ANA	\$ 800.000.-
CENTRO JUVENIL LA CRUZADA, SANTA EMILIA	\$ 900.000.-
CLUB ADULTO MAYOR MARÍA TEOFISTA TAPIA, STA. ROSA	\$ 400.000.-
TOTAL	\$11.000.000.-

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Octavo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecisiete días del mes de Enero de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 12:45 horas del día martes 17 de Enero de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y**

**MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE**

**Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL**